

TÉRMINOS DE REFERENCIA ELABORACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN PARA EL AREA DE CONSERVACIÓN ISLA DEL COCO (ACMIC)

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de Costa Rica, en las últimas décadas y a través de varios mecanismos, ha buscado apoyarse en iniciativas de cooperación bilaterales y multilaterales para fortalecer los esfuerzos de conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, y mitigación y adaptación al cambio climático. Como parte de estos mecanismos, en el año 2010 el Gobierno de Costa Rica, por medio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAC) diseña en conjunto con varios aliados externos - Linden Trust for Conservation, Gordon and Betty Moore Foundation y The Nature Conservancy - el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS), como estrategia para cumplir con las metas de conservación declaradas ante la Convención de Diversidad Biológica (CBD). Para lograr implementar dicho Programa, se establecieron dos fideicomisos: a) Fideicomiso Privado Costa Rica por Siempre para financiar las metas marinas y b) el II Canje por Naturaleza entre los Gobiernos de E.E.U.U. y CR para financiar las metas terrestres, designando como administrador de ambos a la Asociación Costa Rica por Siempre

La iniciativa PCRXS se rige por cuatro objetivos primordiales: 1) cerrar las brechas de representatividad ecológica en el país; 2) aumentar la efectividad de manejo de las Áreas Marinas Protegidas (AMP); 3) identificar e incorporar actividades de adaptación y mitigación de la biodiversidad presente en las AMP del país y 4) Apoyo a mecanismos de gobernanza efectivos y sostenibles en el tiempo en alianza SINAC -sociedad civil

Esta iniciativa establece en su Plan de Ejecución y Monitoreo 2016-2021 como una de las principales metas del componente de representatividad: **“Para el 2020, el SINAC logra disminuir las amenazas a la biodiversidad en 33 ASP terrestres y 14 AMPS, mediante la implementación de la estrategia de aumento de efectividad acordada entre SINAC y la ACRXS”**

La investigación ha sido una temática que debe ser atendida por el Estado y que en materia de diversidad biológica es competencia del Ministerio del Ambiente y Energía, a través del SINAC. El Programa Nacional de Investigación del SINAC cuenta desde el año 2013 con una **Estrategia Nacional de Investigación (ENI)** del SINAC para el periodo 2014-2024(ENI), la cual reúne las acciones prioritarias de investigación que deben ser abordadas en las Áreas de Conservación dentro y fuera de las ASP. Adicionalmente, Plan Estratégico del SINAC establece como uno de sus objetivos: Generar el conocimiento sobre la biodiversidad para toma de decisiones.

Por otra parte, la **Herramienta para la evaluación de la efectividad de manejo de las ASP de Costa Rica** (2013) subraya necesidad de que éstas organicen sus prioridades y esfuerzos de investigación en la forma de un Plan que beneficie la gestión del área, y que a su vez responda a lo establecido en el Plan General de Manejo y a las estrategias regionales (Áreas de Conservación) establecidas.

El SINAC y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS), a partir del 2013, procedieron conjuntamente con el diseño de la estrategia de inversión para aumentar la efectividad de manejo de las Áreas Marinas Protegidas (AMPs). En ese sentido, la priorización de sitios tomó en cuenta, entre otros factores, las presiones y amenazas sobre las AMPs y los estudios de vulnerabilidad de los ecosistemas desarrollados bajo el PCRXS.

Para el Área de Conservación Marina Isla del Coco (ACMIC, Fig.1) se priorizó el Parque Nacional Isla del Coco (PNIC) y el Área Marina de Manejo Montes Submarinos (AMM MS), para las cuales se acordó aumentar su efectividad de manejo mediante la elaboración del Plan de Investigación, de conformidad a los lineamientos estratégicos de ambos Planes Generales de Manejo.

ACMIC, reconoce la importancia de tener un Plan de Investigación, acompañado de planes de acción específicos para sus dos AMPs, con el fin de fortalecer la gestión de sus AMPs a través de una herramienta que facilite la planificación, priorización, implementación y regulación de la investigación. Es importante que el Plan de Investigación dirija a resultados medibles alrededor de aumentar la efectividad de manejo en dichas AMPs.

Mediante el desarrollo del presente proyecto se pretende disminuir las amenazas que se ciernen sobre los EFM de las ASP priorizadas. Consecuentemente, mejorar la gestión de estas importantes ASP específicamente mediante los siguientes indicadores de efectividad de manejo establecidos por el SINAC para estos fines: **S1**. Patrones e Intensidad de uso de recursos, **A7**. Sistema de Información, **R1**. Plan de Protección, **R2**. Plan de Investigación, **R3**. Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, **R4**. Plan de Manejo de Recursos, **R5**. Integridad Ecológica.

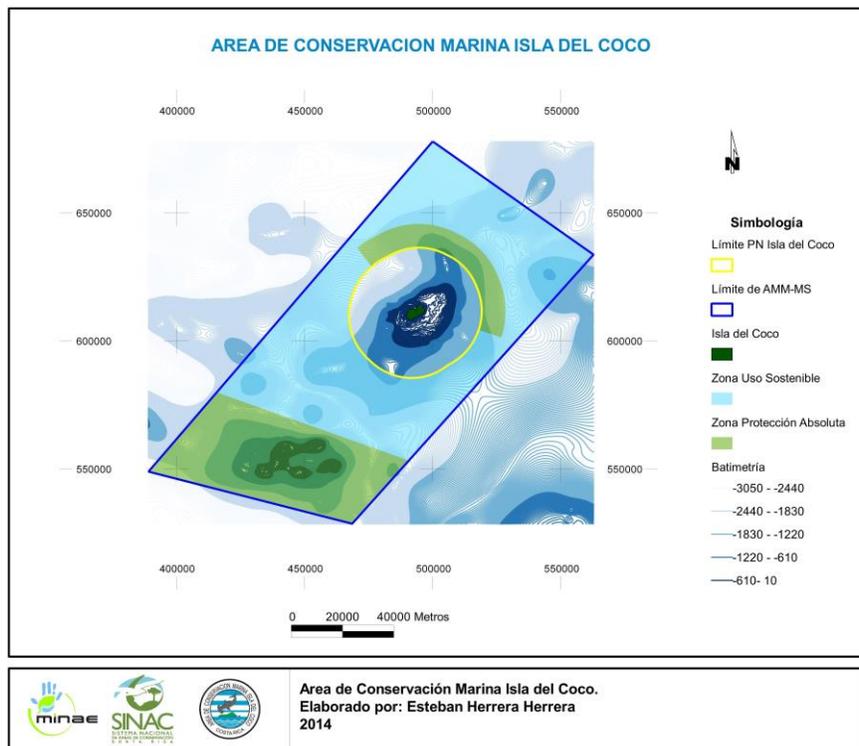
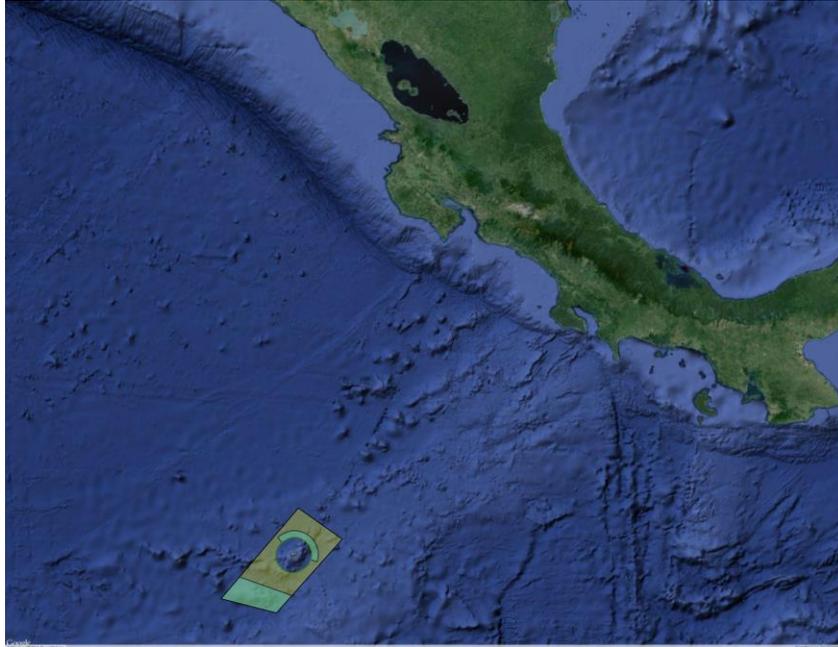


Figura 1. Ubicación geográfica Área de Conservación Marina Isla del Coco.

2.1. Objetivo general

Dotar al ACMIC con una herramienta técnica para planificar, ordenar, regular y promover la investigación en las ASP de Costa Rica, con el fin de fortalecer la gestión de estas.

2.2. Objetivos específicos

1. Diseñar el documento técnico del Plan de Investigación para ACMIC.
2. Con base en el Plan de Investigación para ACMIC, elaborar cronogramas de implementación para el PN Isla del Coco y para el AMM Montes Submarinos.

2.3. Actividades relevantes

1. Realizar un diagnóstico y evaluación de las actividades e iniciativas de investigación que ACMIC implementa (tomando en cuenta el Programa de Investigación del 2007) de manera independiente y con aliados.
2. Elaborar un inventario de las actividades de investigación de ACMIC e identificar las necesidades asociadas.
3. Identificar oportunidades para establecer sinergias con otros actores locales o iniciativas existentes, tales como: proyectos de cooperación en curso, organizaciones no gubernamentales con presencia en cada zona, sedes regionales de las universidades públicas o privadas, etc.
4. Caracterizar a potenciales aliados para la implementación y analizar la formalidad de dichas alianzas actualmente.
5. Diseñar el Plan de Investigación para ACMIC, que consolide: necesidades, diagnóstico, inventario, público meta y líneas estratégicas de acción.
6. Elaborar los cronogramas de implementación específicos para el PN Isla del Coco y para el AMM Montes Submarinos, en articulación con el Plan de Investigación propuesto para ACMIC. Estos cronogramas de implementación deben incorporar: líneas estratégicas de acción (según Plan de Investigación), costeo y priorización de iniciativas y actividades, con un horizonte de cinco años.
7. Establecer un modelo de gestión para la implementación de los cronogramas de implementación, articulado con las estrategias, las capacidades del AMP, y los actores vinculados a la investigación.
8. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación de los cronogramas, que incluya los indicadores, responsables, y cumplimiento anual, y articulado de acuerdo a las estrategias definidas en el Plan de Investigación y Planes Generales de Manejo.

9. Realizar al menos una visita al PN Isla del Coco con el fin de actualizar y recolectar información de parte de los funcionarios del AMP¹,
10. Planificar y organizar al menos cuatro sesiones de trabajo internas con el Comité de Seguimiento para brindar avances del proyecto y/o presentar principales productos.
11. Sistematizar todas las actividades del proceso incluyendo las sesiones de trabajo con el Comité de Seguimiento, ACMIC y aliados.
12. En caso de ser necesario, apoyar al ACMIC en la presentación del Plan de Investigación ante el Comité Técnico del ACMIC y CORAC correspondiente.

2.4. Productos finales a entregar

Dentro de los productos finales esperados que deberá entregar la consultoría, están los siguientes:

1. Tres copias impresas y empastadas del “**Plan de Investigación para ACMIC**” para los próximos cinco (5) años (periodo enero del 2017 a diciembre del 2022), que incluya:
 - a. Marco estratégico
 - i. Objetivos del Plan de Investigación
 - ii. Vinculación con el Plan Estratégico del SINAC
 - iii. Vinculación con el Plan General de Manejo de sus AMPs
 - b. Diagnóstico
 - i. Necesidades
 - ii. Inventarios
 - iii. Identificación y caracterización de aliados y potenciales aliados
 - c. Anexo I: Cronograma de implementación para el PN Isla del Coco
 - d. Anexo I: Cronograma de implementación para el AMM Montes Submarinos

Cada Cronograma de implementación debe incluir, al menos:

- e. Breve introducción y resumen del diagnóstico
 - f. Líneas estratégicas (según Plan de Investigación para ACMIC)
 - g. Actividades, responsables, aliados, metas de cumplimiento)
 - h. Presupuesto anual estimado
 - i. Evaluación y seguimiento: Metodología y matriz de Evaluación y seguimiento
2. **Documento de sistematización del proceso de participación** durante la formulación del Plan de Investigación y cronogramas de implementación. Este documento debe dividirse en 4 sesiones: i) *Informe de sistematización*: que analice las lecciones aprendidas durante este proceso y recomendaciones de mejora; esta sección deberá contar como insumo con opiniones de representantes de todas las

¹ Los costos de transporte, hospedaje, y alimentación para el coordinador del equipo técnico y otra persona serán cubiertos por ACMIC.

partes involucradas (secciones ii, iii y iv), ii) *Comité de seguimiento*: con las minutas de reuniones y lista de participantes firmada, iii) *ACMIC*: con convocatorias, agendas de talleres y minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico, iii) *Actores clave*: con convocatorias, agendas de talleres y minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico

3. **Base de datos en formato Excel y respaldos técnicos en formato digital** de todos los documentos (información secundaria) utilizados para la elaboración del Plan de Investigación, incluyendo artículos científicos y otras publicaciones. Los archivos deben ser nombrados de forma independiente de la siguiente manera: “ApellidoAutor_año” (Mora y Soto_2001 ó Mora et al_2000 ó Mora_2004).
4. Versión digital de la **Ficha Técnica** del proceso, de acuerdo al formato que será brindado por la ACRXS (resumen de 2 páginas).

2.5. Generalidades de la propuesta metodológica a presentar

El principal enfoque de la propuesta deberá ser el de detallar claramente los métodos que usará para alcanzar los objetivos específicos. En otras palabras, se debe de decir qué se va a hacer (actividades principales), cómo se va a hacer para lograr lo que se solicita tomando en cuenta las condiciones aquí especificadas, y por qué se va a hacer así y no de otra manera.

Igualmente, el enfoque metodológico deberá elaborarse bajo los principios del enfoque ecosistémico y el manejo adaptativo, en el contexto del ciclo de gestión del conocimiento, todo ello acorde al presupuesto asignado para el contrato y a la *Guía para el diseño y formulación del Plan General de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica* del SINAC. Ver detalles de la estructura de la propuesta en la sección 4.5.1.

2.6 Consideraciones generales de implementación

- Considerar la estructura organizativa, experiencia, contexto biológico y el entorno social de ACMIC.
- Trabajar de manera coordinada y mantener una comunicación constante con el Comité de Seguimiento para establecer el mecanismo y el plan de trabajo para la elaboración del Plan de Investigación.
- Involucrar a todos los actores interesados relevantes, y exponerles en detalle la metodología que se utilizará, antes y durante el proceso. El equipo consultor deberá definir conjuntamente con el Comité de Seguimiento, los diferentes grupos de interés.
- Coordinar en conjunto con el ACMIC toda la logística de los talleres necesarios para la ejecución de los procesos de este proyecto.

- Asumir los costos de talleres y reuniones que se deban programar, e incluir dichos gastos dentro de la planificación de presupuesto.
- Coordinar las visitas al AMP con el personal de esta y del ACMIC.
- Actuar como facilitador y no decisor del proceso, por lo que actuará supeditado a las decisiones que tome el Comité de Seguimiento.
- Documentar debidamente los diferentes procesos que se generen durante la fase de actualización del diagnóstico y la elaboración del Plan de Investigación.
- Considerar para el desarrollo de su trabajo, como mínimo, los siguientes documentos:
 - Plan Estratégico del SINAC
 - Estrategia Nacional de Investigación (ENI) del SINAC (2013)
 - Plan General de Manejo del PN Isla del Coco
 - Plan General de Manejo del AMM Montes Submarinos
 - Plan de Monitoreo del PN Isla del Coco
 - Programa de Investigaciones del ACMIC del 2007
 - Plan Director de Áreas Protegidas
 - Políticas nacionales relacionadas a la investigación
 - Ediciones especiales de la Revista de Biología Tropical sobre el PN Isla del Coco.
 - Bases de datos del ACMIC.
 - Evaluación Rápida del Plan de Manejo del PNIC
 - Otros documentos relevantes sugeridos a criterio del SINAC.
- Con respecto a las visitas a la isla, los costos de transporte, hospedaje, y alimentación e internet para el coordinador del equipo técnico y otra persona más del equipo, serán cubiertos por ACMIC. Los periodos de estadía variarán entre 10 y 30 días.
- Como parte del sistema de mejora establecido por la ACRXS, el adjudicatario será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicho oferente.

2. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

El oferente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a los profesionales que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos a continuación. Este grupo de trabajo será responsable de los productos y subproductos solicitados. Se deberá presentar una hoja de vida del coordinador y de cada uno de los miembros del equipo de trabajo propuestos, conforme al **Anexo B** del Documento Base de Contrataciones.

3.1. Coordinador

Será el responsable de liderar el proceso y de la calidad técnica de los diferentes productos y subproductos elaborados. En la realización de sus actividades, el Coordinador actuará en coordinación y comunicación directa con el Comité de Seguimiento, la Gerencia de ASP del ACMIC, y la Administración de las AMPs.

El Coordinador debe ser como mínimo Licenciado, con por lo menos 5 años de experiencia comprobada en labores de investigación, planificación estratégica, manejo de recursos naturales y/o ciencias naturales.

Además deberá tener lo siguiente:

- Conocimiento sobre el SINAC y su estructura.
- Experiencia en la elaboración de estrategias, planes, políticas, directrices y lineamientos para el desarrollo sostenible y manejo de recursos naturales.
- Estar familiarizado con las instituciones que realicen o financien investigación en Costa Rica.
- Experiencia y capacidad comprobada de coordinación de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Capacidad comprobada sobre elaboración y redacción de documentos técnicos (forma y fondo).
- Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la Coordinación, y atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

4.1 Facilidades

El proponente trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en caso de ser necesario el SINAC podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

4.2. Revisión y aprobación de productos

ACRXS y ACMIC serán los responsable de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato y se reservan el derecho de aprobación de los mismos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, y para lo cual se tendrá un plazo de 30 días luego de recibidos los productos.

4.3. Duración del contrato

Este proceso deberá ser ejecutado y completado en un lapso máximo de **6 meses**.

4.4. Monto referencial

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es de **\$15,000**

4.5. Requerimientos de las propuestas a presentar

El proponente deberá elaborar una propuesta técnica-metodológica y un presupuesto de ejecución, ambas con una **validez de 90 días**. Dichas propuestas deben incluir al menos los siguientes puntos (aunque no son limitativos):

4.5.1. Propuesta técnica-metodológica

- La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el **Anexo B** del Documento Base de Contrataciones. y la Guía para la Elaboración de Propuestas Metodológicas
<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>
- Cronograma de trabajo: deberá incluir la lista de actividades principales y mostrar su articulación temporal. Esto está detallado en la Guía para la Formulación de Propuestas mencionada anteriormente:
<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

4.5.2. Presupuesto de ejecución

- El presupuesto se deberá presentar bajo los formatos del **Anexo C1 y C2** de los lineamientos de la convocatoria.
- Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificados, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de convocatoria.